

sentado ninguna alegación contra el mismo, citado expediente ha sido aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de enero 2008.

Lo que se hace público a los efectos de lo señalado en los artículos 148,2 y 121,3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 16 de enero de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/847

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de solicitud de autorización para la rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada, situada en paraje denominado La Torre, sita en la localidad de San Pedro de las Baheras, del término municipal de Val de San Vicente.

Por doña María Sordo Álvarez se ha solicitado licencia para la rehabilitación de vivienda unifamiliar aislada, situada en paraje denominado «La Torre», en la localidad de San Pedro de las Baheras, en suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:30 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 23 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, Miguel A. González Vega.

08/1348

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave industrial, en el municipio de Polanco, expediente número A/39/06293.

Peticionario: «Micronorte Packaging, S. L.».

NIF número: B-39551973.

Domicilio: Polígono industrial de Requejada, parcela 2, 39312 - Polanco (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo de la Fuente del Valle.

Punto de emplazamiento: Requejada.

Término municipal y provincia: Polanco (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de una nave industrial en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo de la Fuente del Valle, en Requejada, término municipal de Polanco (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Polanco o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 6 de agosto de 2007.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/11396

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de pasarela peatonal, en el municipio de Castañeda, expediente número A/39/06403.

Expediente: A/39/06403.

Peticionario: Ayuntamiento de Castañeda.

CIF número: P3901900E.

Domicilio: Pomaluengo, sin número, 39660 Castañeda (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Mardino.

Punto de emplazamiento: Socobio.

Término municipal y provincia: Castañeda (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la ejecución de una pasarela peatonal sobre el arroyo Mardino y acondicionamiento del entorno, en Socobio, término municipal de Castañeda (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castañeda, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de enero de 2008.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

08/841

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la construcción de ampliación de vivienda, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, expediente número A/39/06374.

Peticionaria: Doña Cristina Rodríguez González.

NIF número: 20195561 C.

Domicilio: Calle Los Calderones, 1, Soto de la Marina, 39110, Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Liencres.

Punto de emplazamiento: Soto de la Marina.

Término municipal y provincia: Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la ejecución de las obras de ampliación de una vivienda existente en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo de Liencres, en Soto de la Marina, término municipal de Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de febrero de 2008.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/1644